

Bogotá D.C., 05 de mayo de 2026

Señor Intendente Jefe  
WILLIAM FABIÁN BERMÚDEZ DIMATÉ  
Jefe Área Archivo General de la Secretaría General de la Policía Nacional  
GS-2026-011978-DILOF  
Transversal 33 47 A - 35 Sur  
Bogotá D.C.

Asunto: informe actividades contrato prestación servicios nro. **06-7-10080-26**

Para los efectos consagrados en el contrato **06-7-10080-26**, suscrito el 23 de enero de 2026, cuyo objeto consiste en: “*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA ABOGADA EN EL ÁREA ARCHIVO GENERAL DE LA SECRETARIA GENERAL*”., presentó el informe de actividades correspondiente al periodo del 28 de marzo al 27 de abril de 2026, de acuerdo con la obligación descrita en la cláusula tercera.

### **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

1. *“Proyectar las respuestas a las acciones constitucionales, allegadas las cuales se fundamentan en extemporaneidad e inconformidad en las respuestas a las diferentes peticiones”*

- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-009539-SEGEN se brindó respuesta al oficio 351 del Juzgado Primero Municipal Del Pequeñas Causas Laborales.
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-009383-SEGEN se brindó respuesta al Juzgado Quinto de Familia de Pasto.
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-007836-SEGEN se brindó respuesta al JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MOCOA, frente a la solicitud de información del señor Jhon ever quintero.
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-009410-SEGEN se brindó respuesta al Juzgado Primero Administrativo Oral.
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-009544-SEGEN se brindó respuesta al Juzgado Cuarto de Familia del Circuito de Ibagué.
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-009734-SEGEN se brindó respuesta al Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales.
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-009544-SEGEN se brindó respuesta al Juzgado Cuarto de Familia del Circuito de Ibagué, frente a la solicitud de información del señor Jose Noel Mendoza.
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-009734-SEGEN se brindó respuesta al Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales, frente a la solicitud de información del señor EFRAIN MAHECHA ORTIZ.

2. *“Revisar los proyectos de adiciones a las modificaciones de las hojas de servicio del personal retirado de la institución”.*

Se realizó la revisión del proyecto de adición remitido

3. *“Asesorar a los sustanciadores para brindar respuestas en derecho, de aquellas solicitudes que reclaman tiempos laborados, los cuales no se pueden certificar”*

Se brindó asesoría frente a los tiempos laborados reclamados por el señor Alcides Torres, y se indicó programar reunión virtual con el fin de buscar soluciones de manera conjunta con el Grupo de Información y Consulta de la Policía Nacional en aras de despejar dudas, compartir inquietudes y brindarle la orientación jurídica pertinente frente a las diferentes solicitudes que ha venido presentando.

Por lo anterior se envió comunicado nro. GS-2026-008776-SEGEN

4. *“Asesorar jurídicamente la elaboración de las Certificaciones Electrónicas de Tiempos Laborados (CETIL), correspondientes a las historias laborales en custodia del Área Archivo General, que constituyen: hojas de servicio, extractos, hojas de vida, currículos vitae, auxilios mutuos, salarios, tiempos dobles, constancias de tiempo de servicio, entre otras”.*

- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-011271-SEGEN se brindó respuesta a la solicitud de CETIL del señor CARLOS ENRIQUE HINCAPIE MOSQUERA [cakihincapie72@hotmail.com](mailto:cakihincapie72@hotmail.com)

7. *“Preparar proyectos de respuesta a peticiones, solicitudes de información y requerimientos de otras entidades.”*

- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-009381-SEGEN se brindó respuesta a la petición de la señora YELMIS YEISLINA LUBO COTES Responsable Pruebas de Defensa Judicial.
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-009382-SEGEN se brindó respuesta a la petición del Señor subintendente MICHAEL STEVEN LOZANO CASALLAS Dependiente Judicial.
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-009207-SEGEN se brindó respuesta a la petición del Señor Señor intendente Edgar Enrique López Gutierrez Grado Abogado (A) Defensa Judicial Unidad Defensa Judicial Magdalena.
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-009384-SEGEN se brindó respuesta a la petición del señor JUAN SEBASTIAN BERNAL ESPEJO, Contratista Grupo de Negocios Judiciales
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-009406-SEGEN se brindó respuesta a la petición del Señor FABIO NIEVES LOPEZ, Técnico investigador al correo [fabio.nieves@fiscalia.gov.co](mailto:fabio.nieves@fiscalia.gov.co)

- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-009502-SEGEN se brindó respuesta a la petición del Señor Luis Alejandro Páez Castellanos al correo [pcastillous@gmail.com](mailto:pcastillous@gmail.com)
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-009518-SEGEN se brindó respuesta a la petición del Señor intendente Edgar Enrique López GutierrezGrado Unidad Defensa Judicial Magdalena.
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-009758-SEGEN se brindó respuesta a la petición del Señor intendente FREDY YAMID BARBOSA MOLANO, comandante Departamento de Policía Boyacá.
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-009759-SEGEN se brindó respuesta a la petición de la señora Laura Liliana Alarcon Rojas, Asesor Grado 21, Sala Disciplinaria Ordinaria de Juzgamiento.
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-009792-SEGEN se brindó respuesta a la petición de la señora CLAUDIA JEINNY GUTIÉRREZ GARCÍA, Área de verificación para el ingreso de aspirantes y contratistas al servicio de la entidad y permanencia de servidores.
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-010037-SEGEN se brindó respuesta a la petición de la señora GISEL MARISOL MAIGUAL CASTILLO.
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-010309-SEGEN se brindó respuesta a la petición de la señora Sandra Marisol Rincón Arcos, Asistente Fiscal Fiscalía 358 - Unidad Seguridad Publica.
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-010310-SEGEN se brindó respuesta a la petición de la señora NASHIRA OLIVIERI PISCIOTTI Profesional Universitario Grado 17 Procuraduría Regional de Instrucción Atlántico.
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-010311-SEGEN se brindó respuesta a la petición de la señora CARLOS ALIRIO PARRA PARRA.
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-010312-SEGEN se brindó respuesta a la petición de la señora YENNY PAOLA HERNANDEZ CARO, Asesor Sector Defensa – 16, Jefe Grupo Asuntos Legales.
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-010398-SEGEN se brindó respuesta a la petición del señor JUAN EVANGELISTA PARRADO HERRERA.
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-010987-SEGEN se brindó respuesta a la petición del Señor CARLOS ARTURO NEITA LÓPEZ, Área de verificación, Dirección de Protección y Asistencia Fiscalía General de la Nación.
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-011611-SEGEN se brindó respuesta a la petición de la señora ÁNGELA ROCIO PATIÑO PINEDA - Investigador designado Grupo GIC – CTI, Departamento de Investigaciones Nacionales y Análisis Criminal.

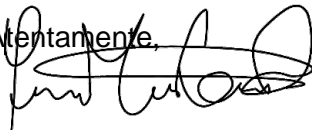
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-012044-SEGEN se brindó respuesta a la petición del señor HÉCTOR NOE FONSECA GAMBA al correo [hectorfonseca.58@gmail.com](mailto:hectorfonseca.58@gmail.com)
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-010989-SEGEN se brindó respuesta a la petición del señor FRANCISCO JAVIER ZABALA QUIMBAYA, Técnico investigador II Comisionado.
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-010993-SEGEN se brindó respuesta a la petición del Señor coronel ÁLVARO ANTONIO ARENAS MUÑOZ, Director General Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional – CASUR.
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-010997-SEGEN se brindó respuesta a la petición del Señor subintendente Michael Steven Lozano Casallas - Dependiente Judicial del Grupo Defensa Judicial Nivel Central.
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-011292-SEGEN se remitió por competencia la petición al Señor brigadier general ANDRÉS SERNA BUSTAMANTE - Director de Talento Humano (E).
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-011026-SEGEN se remitió por competencia la petición al Señor brigadier general HERNÁN ALONSO MENESES GELVES, Inspector General - Inspección General y Responsabilidad Profesional.
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-011027-SEGEN se remitió por competencia la petición al Señor coronel WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO - Director Logístico y Financiero (E).
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-011028-SEGEN se brindó respuesta a la petición del Señor LUIS ALBEIRO PALACIO RESTREPO - Belén de Umbría.
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-011029-SEGEN se brindó respuesta a la petición del Señor intendente jefe JHON JAVIER HERNÁNDEZ VALENCIA.
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-011031-SEGEN se brindó respuesta a la petición del Señor AGUSTÍN GODOY GODOY.
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-011032-SEGEN se brindó respuesta a la petición del señor PEDRO JOSE DIAZ BECERRA al correo [Pedrojoised190@gmail.com](mailto:Pedrojoised190@gmail.com)
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-011293-SEGEN se brindó respuesta a la petición del señor JUAN SEBASTIAN BERNAL ESPEJO, Contratista Grupo de Negocios Judiciales al correo [juan.bernal836@casur.gov.co](mailto:juan.bernal836@casur.gov.co)
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-011408-SEGEN se brindó respuesta a la petición de la señora Rosa Amelia Monroy Lozada secretaria de la Procuraduría delegada Con Funciones Mixtas Para La Defensa De Los Derechos Humano.

- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-011612-SEGEN se brindó respuesta a la petición de la señora YENNY ALEXANDRA MONTAÑO GRANADOS, Asesor del Sector Defensa - Asuntos Penales - Secretaria General.
  - Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-011612-SEGEN se remitió por competencia al Ministerio de Defensa Nacional.
  - Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-011624-SEGEN se brindó respuesta a la petición del señor JOSE DIDIER ARIAS GONZALEZ al correo [apocalipsiscaballo7@gmail.com](mailto:apocalipsiscaballo7@gmail.com)
  - Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-011593-SEGEN se brindó respuesta a la petición del señor GUSTAVO ARANGO HERNANDEZ al correo [gustavoarango460@gmail.com](mailto:gustavoarango460@gmail.com)
  - Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-011411-SEGEN se brindó respuesta a la petición de la señora YENNY PAOLA HERNANDEZ CARO, Asesor Sector Defensa al correo [angelica.rodriquez@correo.policia.gov.co](mailto:angelica.rodriquez@correo.policia.gov.co)
  - Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-011700-SEGEN se brindó respuesta a la petición del señor CARLOS EDUARDO CRISTANCHO DÍAZ al correo [carloose\\_46@hotmail.com](mailto:carloose_46@hotmail.com)
  - Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-012049-SEGEN se remitió por competencia la petición al Señor brigadier general ANDRÉS SERNA BUSTAMANTE - Director de Talento Humano (E).
8. Asistir de manera virtual o presencial de acuerdo como se haya programado, a las diferentes reuniones y/o mesas de trabajo que en razón del objeto contractual se requiera de asesoría jurídica.

El día 29 de abril del año en curso se asistió a reunión virtual en las instalaciones del Área de Archivo General con el señor Ariel Torres con el fin de buscar soluciones de manera conjunta con el Grupo de Información y Consulta de la Policía Nacional en aras de despejar dudas, compartir inquietudes y brindarle la orientación jurídica pertinente frente a las diferentes solicitudes que ha presentando.

Finalmente, todos los antecedentes y entregables relacionados con el cumplimiento efectivo de las obligaciones contractuales se encuentran ubicados en la carpeta publica Z:\ARGEN\GRICO\SEGEN - YESSICA MILENA GARZON ORTEGA

Atentamente,



**YESSICA MILENA GARZÓN ORTEGA**  
**C.C. No. 1.022.973.218 de Bogotá.**

## CERTIFICACIÓN

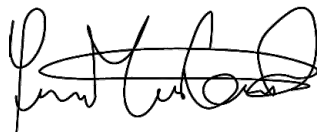
Yo, YESSICA MILENA GARZÓN ORTEGA identificado (a) con C.C. Nro. 1.022.973.218 de Bogotá D.C., con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., contratista de la DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA DE LA POLICÍA NACIONAL, mediante contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión Nro. **06-7-10080-26 del 23 de enero de 2026**, de conformidad con el Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, bajo gravedad de juramento manifiesto que:

Numeral	Descripción	SI	NO
1	Aplicaré costos y deducciones a los ingresos recibidos del presente contrato		X
2	Declarante de renta	X	

### Nota:

- Si se tienen en cuenta costos y deducciones se aplicará el artículo 392 del Estatuto Tributario
- Al no tener en cuenta costos y deducciones se aplicará el artículo 383 del Estatuto Tributario

La presente certificación se expide el 5 de mayo del año 2026.



Firma \_\_\_\_\_

Postfirma YESSICA MILENA GARZÓN ORTEGA

C.C. (X), C.E. (\_\_\_\_), NIT (\_\_\_\_) Nro. 1.022.973.218 de Bogotá D.C

Bogotá D.C., 05 de mayo de 2026

**CUENTA DE COBRO No. 3**

**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**

**NIT.800.141.397-5**

**DEBE A:**

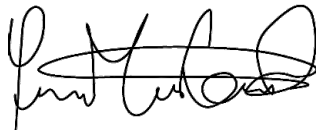
**YESSICA MILENA GARZÓN ORTEGA  
C.C. 1.022.973.218 de Bogotá D.C**

**NO RESPONSABLE DE IVA**

La suma de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$5.227.982,61)**, los cuales deben ser consignados en la cuenta de ahorros No. 24073069313 del Banco Caja Social

Por concepto del contrato No. **06-7-10080-26** "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA ABOGADA EN EL ÁREA ARCHIVO GENERAL DE LA SECRETARIA GENERAL*". Correspondiente a los servicios profesionales especializados prestados, por el periodo comprendido del 28 de marzo al 27 de abril de 2026, en concordancia a la cláusula cuarta del referido contrato.

Atentamente,



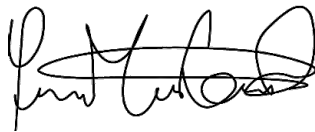
**YESSICA MILENA GARZÓN ORTEGA  
C.C. No. 1.022.973.218 de Bogotá.**

Bogotá D.C. 05 de mayo de 2026

## CERTIFICACIÓN

Yo, **YESSICA MILENA GARZÓN ORTEGA**, identificada con cédula de Ciudadanía No. **1.022.973.218** de Bogotá, bajo la Gravedad de Juramento y de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 2271 de 18 de junio de 2009, Artículo 4, Parágrafo 1, el pago efectuado de salud, pensión y riesgos profesionales mediante planilla No. **36853203** de fecha 26 de marzo de 2026 por valor de \$615.700 y planilla No. **37102959** de fecha 17 de abril de 2026 por valor de \$ 654.200, corresponde a los ingresos percibidos el periodo comprendido del 28 de marzo al 27 de abril de 2026 del contrato No **06-7-10080-26** , suscrito el 23 de enero de 2026, con la Policía Nacional.

Atentamente,



Firma

Apellidos y nombres: **GARZON ORTEGA YESSICA MILENA**

C.C. No. 1.022.973.218 de Bogotá



RAZÓN SOCIAL :	YESSICA MILENA GARZON ORTEGA
IDENTIFICACIÓN:	CC-1022973218
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-03-31
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-03-26
FECHA DE PAGO:	2026-03-26
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERÍODO PENSIÓN:	2026-02
PERÍODO SALUD:	2026-02
NÚMERO PLANILLA:	36853203
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36853203
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	1	\$ 2.092.000	\$ 0	\$ 0	\$ 3.600	\$ 261.500	\$ 265.100
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 2.092.000	\$ 0	\$ 0	\$ 4.600	\$ 334.800	\$ 339.400
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 2.092.000	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 11.000	\$ 11.200
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 8.400	\$ 607.300	\$ 615.700

PAGADO



RAZÓN SOCIAL :	YESSICA MILENA GARZON ORTEGA
IDENTIFICACIÓN:	CC-1022973218
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-05-02
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-04-17
FECHA DE PAGO:	2026-04-17
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERÍODO PENSIÓN:	2026-03
PERÍODO SALUD:	2026-03
NÚMERO PLANILLA:	37102959
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37102959
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	1	\$ 2.240.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.800	\$ 280.000	\$ 281.800
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 2.240.000	\$ 0	\$ 0	\$ 2.200	\$ 358.400	\$ 360.600
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 2.240.000	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 11.700	\$ 11.800
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 4.100	\$ 650.100	\$ 654.200

# PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	07/05/2026
----------------------------------	------------